

Junta general ordinaria del 7 Enero de 1888.

Presidencia accidental del Dr. Canto.

J. S.
Canto.
Forero.
Ortells.
Moreno C.
Wickens.
Barbera.
Guillen.
Mlamerca.
Luitin.
Rey.
Aguilar M.
Vidal N.
Olmos.

Con asistencia de los señores anotados al margen, abrió la sesión a las seis y tres cuartos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Leyóse la siguiente acta aprobada de la Sección de Cirujía, correspondiente al día 1.º de Diciembre del 1887.

Después de la presidencia del Dr. Machi, abrióse la sesión a las siete y cuarto de la noche, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Dr. Magraner propuso dos caminos: o hacer trabajos individuales y con nuestro dinero como lo indicó el Dr. Sopena en la sesión anterior o esperar que la comisión nombrada en la sesión de Medicina pública haga sus trabajos.

El Dr. Gomez Rey dijo que algun señor socio ha hecho trabajos micrográficos sobre la lepra y debería se vieran en el Instituto los efectuados por los doctores Parichal, Barbera y Guillen.

Manifiesto que es tarea ardua el resolver el asunto ahora, haciendo referencia a una nota de Reitz por la que se prueba que aun en los puntos en donde hay mas lepra, existe mucha dificultad para probar la transmisibilidad de esta enfermedad.

Afirmo que debe adoptarse un enfermedad parasitaria y por las dificultades que se presentan para resolverlo, se prueba su escasa transmisibilidad que es tardia y difícil y amparándonos de esto protestar del Real decreto, que urge se resuelva.

El Dr. Magraner apoyo lo dicho por el Dr. Gomez, añadiendo que si se sabe o no se sabe la transmisibilidad de la lepra, debemos protestar con energia de ese decreto, que se le puede combatir desde el momento que afirma la contagiosidad de la enfermedad. Lloro de manifiesto la injusticia que se comete en dicho decreto, ordenando la reclusion de los leproso, cuando existen otras enfermedades que son contagiosas y no se toma ninguna providencia en este sentido. Tambien indicó que en el citado decreto se comete otra injusticia mayor, reclusiendo a los pobres, no molestándolos para nada a los ricos, y termino proponiendo se haga pública la protesta del Instituto.

El Sr. Barthelemy dijo que ponía a disposición del Instituto sus preparaciones micrográficas que aun siendo originales y poco duraderas, ha desaparecido la coloración, sirviendo solo como estudio histológico y no bacteriológico.

Manifestó que se necesita tiempo, medios y paciencia para saber el grado de transmisibilidad.

Dijo que la experimentación en los animales ha sido negativa.

Los pocos leproso, por una parte y lo largo del periodo de incubación por otra, imposibilitaban su demostración y a mayor abundamiento en otros sitios donde hay muchos leproso, no se consigue.

Termino protestando del decreto.

El Sr. Irujo manifestó que su objeto iba encaminado a que se principie aquí y aunque sea poco que se haga, que ya se llegará no solo para la lepra sino para otras enfermedades.

El Sr. Gomez Peig dijo que la comisión informadora debe presentar las conclusiones y después ponerlas a discusión para aprobarlas.

El Sr. Ledon contestó que la comisión nombrada no ha podido constituirse, pero que no rehúye trabajar todo lo que pueda. Dijo que la última vez que se reunieron acordaron que se hiciera constar los trabajos del Instituto sobre la lepra en la prensa de la capital en forma de gacetas. Estos trabajos, cuando, deben publicarse por el presidente de la sesión o del Instituto.

El Sr. Gomez insistió en que la comisión presente informe.

El Sr. Magraner manifestó que aun no es oportuno hablar del Instituto oficialmente, pero que puede hacerse oficialmente.

El Sr. Cantó dijo que el trabajo de la comisión es largo y difícil, pero que cuando todos conformen en la protesta, no hay inconveniente en oficial como accidente de la discusión, debiendo hacer la presidencia el resumen y mientras tanto la comisión que siga su trabajo.

La presidencia preguntó si a nombre de una comisión que formule las conclusiones.

El Sr. Gomez contestó que sobran comisiones, pues basta la presidencia y la comisión nombrada.

El Sr. Cantó dijo que debe ser la presidencia la que hable en nombre

del Instituto para no coartar a la comision.

Levantose la sesion a las ocho y cuarto de la noche.

Tambien se leyó la siguiente aprobada de la Seccion de Medicina publica, correspondiente al 3 Diciembre de 1887.

Bajo la presidencia del Sr. Villanueva, abriose la sesion a las ocho y media de la noche, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Concedida la palabra al Sr. Lopez Gimeno, empuzo manifestar que su objeto era determinar los limites de la discusion entablada y presentar un plan de profilaxis de la sífilis, sinia medida que podria dar, en su concepto, algun resultado.

Para ello y bajo el punto de vista de la sífilis, dividió la sociedad en dos clases: 1.ª Personas sujetas a vigilancia. 2.ª Libres de ella. La primera la subdividió en dos sub-clases: 1.ª Prostitutas. 2.ª Dueñas.

Con respecto a las prostitutas dijo que todas las medidas tomadas desde antiguo, prueban el buen seso de los gobiernos y su ignorancia, mostrandose partidario de un reglamento especial sencillo y de aplicacion facil en el que se indiquen las medidas que propone, como son:

1.ª La inscripcion, en la que consten sus señas personales; si padece enfermedades venereas, la clase de ellas y época en que las padece, pues segun Langloberst mas de la mitad de los danceros son hijos de manifestaciones secundarias.

2.ª El reconocimiento que ha de ser: cotidiano, por el tiempo variable de incubacion entre el venereo y la sífilis: general, por que no solo pueden contagiarse por los organos genitales; con el *peintum* para apreciar bien los cambios de color, existencia de filijoles; a la luz natural, porque con la artificial, la membrana mucosa de la vagina aparece siempre impetada y puede ser causa de error.

3.ª La prohibicion del coito a las enfermas y a las embarazadas, mientras esten en estos estados, trasladando a las primeras a hospitales especiales como se hace hoy dia.

4.ª La privacion, cerrando la puerta de la prostitucion a las mugeres de pilvis mal conformada, de vagina corta y con descenso del útero por la facilidad con que suelen tener ulceraciones, y por consiguiente puerta de entrada de los virus.

Con referencia a las dueñas, propuso el señalamiento de las casas, cuartos con instrucciones profilácticas en su interior y obligación de tener remedios profilácticos y hacer que los usen. La segunda clase o libros la subdividió en dos:

1.ª - Las que debían sujetarse a vigilancia comprendiendo los vacunados, cuyo servicio dijo debía reglamentar el gobierno de-
finiendo la vacunación animal, y prohibiendo la de bra-
zo a brazo fuera de los centros de higiene pública, en cuyos
registros constaría si los padres habían padecido alguna enfer-
medad contagiosa. Respecto a las nodrizas dijo debía permitirse
únicamente lactar a las que reunieran condiciones adecuadas
para ello, dando previamente cuenta a los registros de higiene
pública y establecer centros de análisis de la leche.

2.ª - Las enteramente libres que subdividió en sanos y enfermos,
debiendo encaminarse las medidas a que los sanos no con-
traigan la enfermedad, y a que no la propaguen los enfer-
mos. Para evitar el contagio a los sanos propuso no efectuar
el coito si existe alguna rotación de continuidad en los órganos
genitales, el lavado de los mismos, embadurnamiento con res-
tancias grasas. Enuncian la cauterización, el líquido de San-
glebert que otros proponen y el propuesto por Condom usado
solo como preservativo de la sífilis, pero que no aconsejó.
Para evitar que los enfermos la propaguen, propuso el secue-
stro, y a no ser posible este, aplicarles, en caso de propagarlas,
la parte del código que se refiere a delitos contra las personas,
por mas que no siempre podía probarse quien la contagió
y si fué convenientemente.

Propuso por último que se obligara a los médicos a dar cuenta
de los individuos atacados de esta enfermedad que visiten, como
se hace con otras contagiosas, expresando la época del contagio,
naturaleza de la enfermedad y fecha en que se les advirtió de los
perjuicios que pueden irrogar, lo cual debía constar en un regi-
stro de la reunion de higiene, lo mas reservadamente posible.

Hermoso resumiendo todo cuanto habia expuesto sobre el asunto.
El Sr. Obispo dió las gracias al Sr. Lopez por haber asistido a es-
poner su plan, indicando que todo lo habian dicho ya otros señores
con mas o menos método y por lo tanto no creia justificado los car-

gos que el Sr Lopez hizo en la sesion anterior.
Rectificó el Sr Lopez diciendo que no hizo cargos á nadie, y si solo se lamentaba no se hubiera encerrado la discusion en los límites que él creia debia tener.

El Sr Canto manifestó que al exponer el tema no se proponia es-
tinguir por completo la sífilis y venereo, sino limitar en lo po-
sible sus estragos en la sociedad y por esto se limitaba á la sífilis
y no al venereo por ser esta puramente local y aquella tener gran
influencia en la deprobacion é higiene social.

El Sr Cabello indicó, como el Sr Arenas, que todo lo expuesto por
el Sr Lopez se habia dicho ya, y despues se rectificó brevemente
este punto, se levantó la sesion á las nueve y media de la noche.
Tambien se leyó la siguiente acta de la Sesion de Ginecologia y
Pediatria, aprobada y correspondiente al 6 Diciembre de 1887.

Despues la presidencia del Sr Orellano, abrió la sesion á las seis y
media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Comendada la palabra al Sr Perez Justo comenzó á desarrollar el
siguiente tema: "Enfermedades de los huesos en la infancia."

Despues de un breve exordio encaminado á exponer los móviles
que le habian impulsado á presentar el tema en cuestion, di-
jo que trataria las enfermedades de los huesos en la infancia ba-
jo el punto de vista quirurgico y especialmente en todos aquellos
caracteres que mas se diferencian de las afecciones óseas de los
adultos.

Manifestó que los procesos morbosos que á su entender debian
ser objeto de un detenido exámen eran: 1.º El raquitismo, sus
analogías y diferencias con la sífilis de los huesos en la infan-
cia. 2.º La caries, sus analogías y diferencias con la tuberculosis.
3.º La artritis aguda y las fracturas en las primeras eta-
des de la vida.

Con el objeto de que los señores socios que quisieran tomar par-
te en la discusion, supieran á que atenerse en lo relativo á
la patogenia y anatomia patológica de dichas enfermedades, es-
puso el Sr Perez las teorías que á su modo de entender expli-
caban mejor la manera de desarrollarse los huesos en las prime-
ras edades de la vida.

Para ello estudió primero la osteogénesis á expensas de los carti-

lagos hialinos, admitiendo la teoría de Cornill y Beauvier, cuyos histólogos demuestran claramente que las células cartilaginosas no abandonan sus cápsulas, sino que siguen proliferando hasta constituir la sustancia medular; y las sales calcáreas se van depositando en la periferia de las cápsulas antes dichas; los vasos penetran en las travéculas formando arcos, y las células óseas no son transformación directa de las del cartilago, sino que desde la médula se escurren con los vasos y se depositan en las travéculas.

Cuando el hueso se desarrolla á expensas del periostio ó tegido fibroso en estado fisiológico, desde la superficie de estos tegidos parten prolongaciones finamente fibrilares, que pronto son infiltradas por las sales calcáreas; las células embrionarias de la médula se disponen sobre dichas prolongaciones fibrilares, formando una especie de epitelium de las células óseas y los vasos se desarrollan como en el cartilago.

Se ocupó después de los conductos nutricios, de los conductos de Havers, de las lagunas óseas, conductos caleóforos, células llamadas de Marchow y osteoblastos de Cornill y Beauvier. Habló de la disposición de las laminas óseas en el tegido compacto; de la disposición regular y conforme á las leyes de la Física de las laminas del tegido esponjoso.

Dividió el periostio en dos capas: fibrosa y medular. Dudo mucho de que los huesos sanos tuvieran membrana medular. Describió los medulocitos, los mieloplastos y las células que digonero admite como glóbulos sanguíneos.

Admitió la definición que da Ferrié del rquitismo: "enfermedad de la infancia que consiste en un vicio de nutrición de los huesos que no han llegado á su completo desarrollo."

Al estudiar las causas dió una gran importancia á la mi-seria fisiológica, ya fuera esta hereditaria, congénita ó adquirida y á la edad de los enfermos.

En cuanto á las diferentes teorías patogénicas, rechazó la de Guerin que considera como causa única la alimentación insuficiente, citando para ello experimentos que demuestran lo contrario. Tampoco aceptó la de Marchand que, fundándose en lo frecuente que

son en el raquitismo los trastornos digestivos, admite la formación en el estómago e intestinos, la gran cantidad de ácido láctico, el cual era aborrido, y disolvía el fosfato de cal de huesos, siendo eliminado por la orina los dos compuestos químicos. Esta teoría no era aceptable porque ni siempre existían los trastornos digestivos, ni la presencia del ácido láctico y el fosfato de cal en la orina eran constantes.

Tampoco creía explicaba bien el desarrollo del raquitismo la teoría de Virchow, que admite el desarrollo normal del cartílago en los huesos, pero que las sales calcáreas no se depositan a su debido tiempo, y se fundaba en que la anatomía patológica había demostrado que el cartílago en los huesos afectos de dicha dolencia se desarrollaban más que en el estado fisiológico.

Para demostrar que el raquitismo estaba sujeto a las mismas leyes biológicas que los neoplasmas en cuya clase debía estar incluido, expuso las analogías que tenía este proceso con la oncrodinamiosis, pues en ambas enfermedades las células cartilaginosas abandonaban sus cápsulas, las células embrionarias de la médula se volvían fibrosas, y los depósitos calcáreos se infiltraban de la misma manera.

Describió el aspecto que presentaba un corte practicado en el tejido óseo raquitico y las diferencias que tiene este proceso con el raquitismo, no pudiendo por hoy aceptarse la opinión de Lanat el cual admitía que la primera afección era siempre dependiente de la segunda.

Los síntomas dolor y deformidad del tejido óseo fueron los que con más detenimiento estudió, especialmente el último, pues los huesos reblandecidos en su superficie y huesos en algunos puntos, se doblan con facilidad y el tejido esponjoso desarrollado de una manera irregular sin guardar sus trabéculas las líneas de presión y tensión, se aplastaban y deformaban.

En cuanto al diagnóstico lo diferenció de la osteomalacia y de la parálisis infantil.

No quiso entretenerse en el pronóstico.

Habló de una manera muy sucinta de lo que se refería al tratamiento higiénico y farmacológico, para poderse ocupar con más detenimiento de los remedios quirúrgicos que los dividió en remedios

buenos ó rápidos para enderezar los huesos, y suaves ó lentos. En lo que atañe á los primeros redreó el procedimiento de Donk.

Hablé de los métodos mistos que consisten en curvar ó torcer el hueso y romperlo despues; de el cierre en cuña respetando la médula, admisible en ciertos casos; del procedimiento de Langletok mas aceptable que los anteriores, pero de difícil ejecución, y finalmente de la osteoclasis de que Roblin era un gran defensor.

En cuanto á los medios lentos cito un caso de deformacion raquitica del radio, que fué ventajosamente tratado, colocandole una férula larga en el rebordo de la concavidad y otra corta sujeta por dos cuñas en la convexidad, sobre las cuales coloco un torniquete y apretaba paulatinamente. El éxito no fué completo por la inmovilidad del codo.

Otro caso práctico se referia á un genu-natus, cuyas piernas formaban una O prolongada, que con un vendaje inamovible con yeso y colas renovado cada quince dias se enderezaron por completo las dos estremidades inferiores.

Finó brevemente de las acciones mecánicas por las que obraban los aparatos ortopédicos y de las condiciones que deben reunir esta clase de maquinas, y terminó diciendo que primero se debian emplear los medios suaves, vendajes, la ortopedia y los medios higiénicos y farmacológicos, y solo cuando la enfermedad hubiera curado dejando deformidades rebeldes á los agentes espuestos, debia intervenir con los remedios bruscos. Levantóse la sesion á las ocho y media.

La Presidencia dió las gracias por su eleccion de Vice-Presidente de la Corporacion. Manifestó que nuestra mision es altamente humanitaria y científica y que hara todo cuanto pueda en la medida de sus fuerzas y contando con las votes de los demás socios para llevar adelante el sosten del Instituto.

Calificó el acuerdo tomado en Junta Directiva de conceder en voto de gracias á los individuos salientes de la Directiva.

Fueron propuestos y admitidos socios residentes, D. Mariano Pablos Antón, D. Miguel Lopez Romen, D. German Donat Ferrer y D. Ramiro Guillen Hany, Licenciado y Doctor en Medicina y Ciru-

ja, respectivament.

Dióse lectura a' una comunicacion de la Comision organizadora del Congreso Ginecológico español, solicitando suscripciones al mismo. Tambien se dió cuenta de la circular y bases y temas del mismo.

La presidencia hizo presente que es importantísimo el citado proyecto de Congreso, debiendo ir una comision en representacion del Instituto. Al mismo tiempo consiguió no ser esto factible, atendiendo al estado de fondos de la Corporacion. Pero era de opinion, por lo menos, que el socio ó socios que vayan de por sí a' tomar parte, lleven la representacion del Instituto. Al mismo tiempo propuso se pidan mayor número de circulares para repartirlas y que se puse el asunto a' la eleccion de Ginecología para que se ocupe del mismo.

El Sr. Guillen dijo que suponiendo que vayan socios, preguntó si la Corporacion se suscribirá ó no.

El Secretario actuante manifestó que segun se desprende de la redaccion del oficio, la invitacion va dirigida al Sr. Presidente del Instituto para que contribuya personalmente e' induce a' los señores profesores que constituyen la Corporacion a' fin de que se inscriban en el número de socios, y en tal concepto hualga la representacion del Instituto puesto que no ha sido invitado.

El Sr. Vidal Puchals dijo que la invitacion es particular con el objeto de que vaya el mayor número de socios por las quince pesetas.

El Sr. Moreno Caballero asintiendo a' lo últimamente manifestado, propuso que por Secretaria de Correspondencias se consulte a' la citada comision organizadora si las corporaciones científicas tienen representacion oficial ó no la tienen y en caso afirmativo en qué condiciones; cuya proposicion fue aprobada juntamente con lo indicado por la presidencia.

Leíose una comunicacion de D. Tori Vives Biscar, solicitando permiso para que el reputado publicista alicantino D. Manuel Neco inserte en su obra "Escritores de la provincia de Alicante," el elogio de Sr. Francisco Xavier de Dalmau, redactado por el Sr. Moreno Caballero, puesto que este señor, por debilidad de vista, no pudo acceder a' que se publicara su trabajo sin previa auto-

rizacion del Instituto de que es propiedad.

El Sr. Moreno Caballero, apoyando lo solicitado, manifestó en cuanto contenia el comunicado.

El Sr. Guillen dijo que se podia acceder a dicha peticion con la donacion de un ejemplar de la obra de que se trata.

La Presidencia aprobó el acto de delicadeza llevado a cabo por el Sr. Moreno Caballero y propuso que se exija al escritor al mismo tiempo haga constar en su obra de qué Sociedad ha sacado el trabajo en cuestion y el nombre del autor, remitiendo, al mismo tiempo, algunos ejemplares de la obra.

Acordado así, por un a ocho votos, manifestando la Presidencia que en la sesion celebrada por la comision censora de premios, admitióse la dimision presentada por el Sr. Ferrer Vivero del cargo de vocal de la misma, fundada en sus múltiples ocupaciones; y como apremiaba el tiempo se siguió a los señores Cambela y Artero para formar parte de la misma en sustitucion del Sr. Ferrer Pulve que habia hecho indicaciones de darme de baja de socio. La Junta general ratificó estos acuerdos.

Según una invitacion de la comision ejecutiva del movimiento a Ribera, para asistir a la procesion cívica que se organizara con objeto de descubrir la estatua, y al mismo tiempo se podría cooperar al mismo objeto de algun otro modo. Acordóse admitir una comision numerosisima, constituyendo el núcleo de la misma todos los socios presentes, y en cuanto a la segunda parte manifestar que, con tanto sustituyendo, el estado de la caja de la Comprovision no es lo suficiente desahogada para repagar gasto alguno.

El Director de Vacunacion propuso para vocales de la misma como numerarios a los señores Javal, Ferral y Olmos, y como auxiliares a los señores Orts, Albizuca, Mur y Goyens, cuya propuesta fué aprobada.

Resultaron las cuentas de vacunacion correspondientes al ejercicio de 1886 a 1887, siendo designados los señores Moreno Caballero, Vivero y Aguilar Martiny, para su informe.

Según el informe de la comision dictaminadora de las cuentas de vacunacion correspondientes al ejercicio de 1885 a 1886, quedando

sobre la mesa para discutirlo en la sesion proxima.

El Sr. Moreno Caballero preguntó por el expediente de tramitacion de la pension a favor de la viuda del Sr. Chorrado, contestando la presidencia que tramitara el ruego al Sr. Presidente del Instituto. El Sr. Ruiz Jaster hizo algunas indicaciones sobre la insercion de los actos en el Boletín y modificacion del mismo, rogándole la presidencia que siendo de alguna importancia lo manifestado por él, lo formule por escrito cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. Quilis preguntó por el estado de la comision que tiene en estudio el distintivo que han de usar los socios en los actos oficiales de la Corporacion.

La presidencia hizo historia sobre el asunto, terminando con la manifestacion de que dicha comision ha caducado por el tiempo transcurrido.

En vista de esto, el Sr. Quilis reprodujo la proposicion y tomada en consideracion, fue nombrada una comision especial compuesta de los señores Barberá, Villanueva y Quilis para que emita dictamen.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantose la sesion a las ocho y cuarta de la noche.

Salon del Instituto Medico Valenciano 7 Enero de 1888.

El Presidente accidental.

El Secretario de Gobierno.

Manuel Oñor.

